

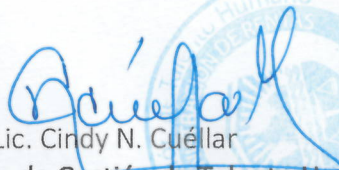
CIRCULAR SAR-DNTH-13-2021

A todos los colaboradores del Servicio de Administración de Rentas (SAR), se les informa que:

En virtud de que se suscribió Seguro Colectivo de Vida para colaboradores del SAR, se les solicita llenar el formulario según la pauta dada, ambos documentos adjuntos en el presente correo.

Para lo anterior se requiere que:

1. El formato del formulario es editable, es decir puede ser completado directamente en la computadora, conservar el tipo de letra, espacios establecidos y la firma no puede ser digital.
2. Se debe Imprimir en papel tamaño legal a doble cara, NO se aceptarán formularios impresos en hojas individuales.
3. Los únicos incisos que **NO** se llenaran son:
4. (H)-(I)-(J)-(L)-(M).
5. **Datos Personales:** Debe completar toda la información, no dejar espacio en blanco a excepción de las personas solteras en el apartado de datos del cónyuge y adjuntar fotocopia de su identidad por ambos lados y en la misma hoja.
6. **Beneficiarios de la Póliza:** Puede ser cualquier persona (pariente o no pariente) y la suma total de los beneficiarios deberá ser un total de 100%, para lo cual se debe remitir la fotocopia de identidad y si son menores de edad fotocopia de la partida de nacimiento.
7. Esta documentación deberá ser remitida a esta Dirección Nacional de Talento Humano a más tardar 19 de febrero del 2021.
 - a. Las Direcciones Regionales, Departamentales y jefes de oficinas Tributarias remitirlas al enlace de Talento Humano asignado.
 - b. A los colaboradores de Tegucigalpa, entregarlo directamente a la Dirección Nacional de Talento Humano.


Lic. Cindy N. Cuéllar

Jefe del Depto. de Gestión de Talento Humano

